

| TÍTULO   | DESCRIPCIÓN   |
|--|---|
| Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado              | Los sujetos obligados publicarán información sobre los recursos recibidos por cualquier concepto, de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos. |
| Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | Nota  |
| Dirección General de Servicios Administrativos   | Esta Fiscalía General del Estado de Colima, en el contenido de las fracciones del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Colima, hace pública toda la información referente a los movimientos presupuestales, cumpliendo en su totalidad con las obligaciones derivadas de la Ley.  |